

16 de agosto 2019

El 12 de agosto de 2019, la Asamblea Legislativa aprobó el proyecto de Ley No. 20.786, conocida como Ley de Educación Dual, que permite a los estudiantes formarse en dos ámbitos de aprendizaje: **a)** en una institución de formación educativa y de formación técnica profesional, y **b)** en una empresa. Es un sistema que combina la enseñanza en las aulas con una pasantía en las empresas, lo que permite al estudiante adquirir las destrezas y la experiencia, mientras que el empleador se beneficia de mano de obra nueva y, al mismo tiempo, capacita a sus nuevos trabajadores. El objetivo de la ley es que los estudiantes mayores de 15 años que voluntariamente se matriculen en programas de educación dual obtengan las habilidades blandas propias de la carrera profesional que estudian y adquieran la experiencia para mejorar su empleabilidad al finalizar su formación académica y técnica. **Este proceso entrará en vigencia a partir de la firma de la ley y será reglamentado seis meses después de la publicación de la ley en el periódico oficial La Gaceta.**

Dentro del proceso, el estudiante firmará un contrato de matrícula con el centro educativo, y esa institución, a su vez, suscribirá un convenio de educación dual con la empresa que formará al estudiante.

Para implementar la educación dual, las empresas deberán cumplir con una serie de requisitos:

- Aplicar los programas educativos de la educación dual conforme al marco jurídico
- Adquirir las pólizas de riesgos de trabajo para cubrir a los estudiantes
- Cancelar ₡120 mil al mes por estudiante (solo aplica para grandes empresas)
- Contar con las condiciones y equipo mínimo para el desarrollo del programa de estudio
- Estar al día con la CCSS, con todas las obligaciones obrero patronales
- Disponer del recurso humano certificado como persona mentora
- Garantizar un espacio libre de acoso físico, laboral y psicológico
- Pagar puntualmente los impuestos a la administración tributaria
- Permitir al personal del centro educativo visitar las instalaciones de la empresa
- Realizar las evaluaciones de los estudiantes de acuerdo con el programa
- Recibir a un número de personas estudiantes que no sobrepase la capacidad instalada de la empresa
- Suscribir un acuerdo con el Gobierno

El Área de Práctica de Derecho Laboral de Dentons Muñoz Costa Rica ofrece asesoría legal relacionada con:

- Revisión del marco legal aplicable para determinar el cumplimiento de la normativa laboral actual en el tema de

empleabilidad.

- Elaboración de opiniones legales referentes a temas laborales relacionados con la educación dual.
- Consejos prácticos y estratégicos para evitar futuros inconvenientes legales.

Para obtener asesoría legal en este tema o cualquier otro de derecho laboral, de recursos humanos y/o migratorio de Costa Rica, por favor no dude en contactarnos.

Contactos



Anna Karina Jiménez

Socia, San José

D +506 2503 9815

M +506 8382 3038

annakarina.jimenez@dentons.com